

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 7/04, interpuesto por doña Luisa Márquez Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cádiz, se ha interpuesto por doña Luisa Márquez Román, Recurso núm. 7/04, contra la Resolución de la Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.3.03 (resolución rectificadora por otra posterior de fecha 15 de octubre de 2003), por la que no se admite a trámite el Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.5.02, recaída en el expediente sancionador A-017/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en

el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 7/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Hegard Tove Sofie, NIF X1160523N.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE.,

HAGO SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 11, de Málaga en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Inicio de actuaciones inspectoras del expediente 2002 41851 00554 para la comprobación de la situación tributaria durante el ejercicio 2001, en relación con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el IVA (hecho imponible Importación), con respecto a los automóviles con placas de matrícula definitivas: 9201BKC y 6179BJJ.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Hegard Tove Sofie, NIF X1160523N, domicilio calle Nueva Andalucía núm. 73, 29660 Nueva Andalucía-Málaga.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente

o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, Alejandro Galera Pita.

*EDITO de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Especial de AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Hegard Per C, NIF X1160517Y.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE.,

HAGO SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 11, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Inicio de actuaciones inspectoras del expediente 2002 41851 00555 para la comprobación de la situación tributaria durante el ejercicio 2001, en relación con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el IVA (hecho imponible Importación), con respecto a los automóviles con placas de matrícula definitivas: 2695BKK, 6180BJJ, 4645BHS y 2896BHN.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Hegard Per C, NIF X1160517Y, domicilio calle Jacinto Benavente, núm. 11, 29600 Marbella-Málaga.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarial-

mente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

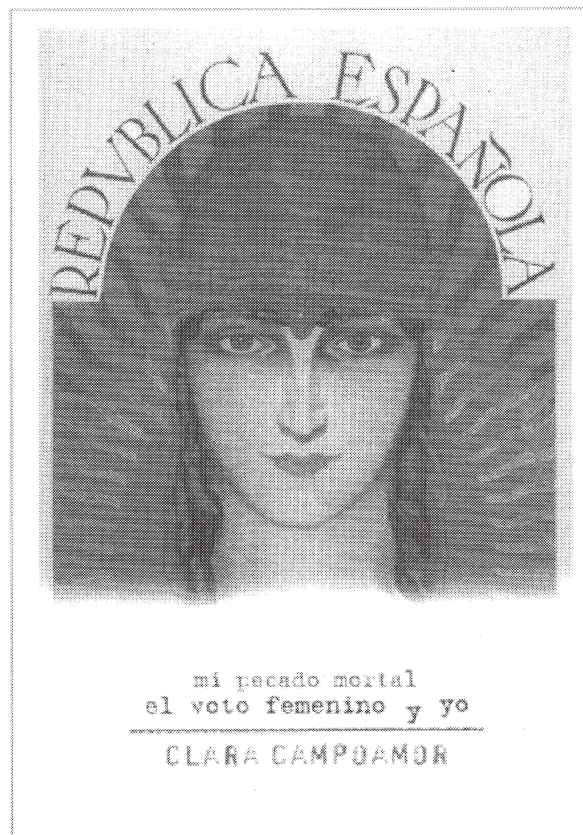
Dado en Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

---

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2004**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63